



LA CORRESPONDENCIA MÉDICA.

Actos oficiales,
Artículos científicos, va-
cantes, noticias y
anuncios.

SANIDAD CIVIL,
FUERZA DE UN PENSAMIENTO.

Se regala á los suscritores una Biblioteca selecta para los profesores de partido.

PERIÓDICO

DEDICADO A LAS CLASES MÉDICAS DE ESPAÑA.

Se suscribe por carta directa al Administrador del periódico, calle de la MANZANA, número 13, cuarto bajo de la derecha. La suscripcion cuesta 15 reales por trimestre, 30 semestre y sesenta por un año.—Fuera de la Península doble cantidad.—Se publica cuatro veces al mes, los días 8, 16, 24 y 30.

ADVERTENCIA.

Con este número repartimos la 52.^a y 53.^a entregas del ARTE MÉDICA.

ESTUDIOS HIGIÉNICOS.

DE LAS PASIONES EN PARTICULAR.—EL AMOR ANTAÑO.

—EL AMOR OGAÑO, Ó SEA: CÓMO FUÉ, CÓMO ES, Y CÓMO DEBIA SER.

(Continuacion.)

Nuestros ascendientes, nuestras precedentes generaciones, las antiguas sociedades, nuestros abuelos, en fin, partidarios de la filosofía espiritual que imperaba en sus días, tenían la idea mas pura, mas delicada, mas tierna, del amor.

Espiritualizándolo, como sus ideas filosóficas, comprendiéndolo como una emanacion de la Suprema bondad, veían en él el sentimentalismo que debe serle inherente, el platonismo inseparable, la pureza de su esencia, la necesidad afectiva, moral, el sentimiento, en fin. Por eso lo representaron bajo el emblema de un niño vendado, acompañado de su madre. No se nos oculta que aquí va asociada á la idea del sentimiento la de la necesidad física instintiva; objecion que algunos podrán hacer á nuestra creencia y aserto, de que los antiguos, deificando el amor, no fueron tan espiritualistas como pensamos nosotros; como quiera que la alegría y los atributos con que la presentaban, habla mucho al sentido genérico, á la necesidad animal, escitando á la pasion instintiva. Sin embargo, estudiando un poco despacio el grupo alegórico, habrá que convenir, que tiene mas de sentimiento, que de sensualismo; mas de idealismo que de materialismo. En efecto. Ciertamente es que la actitud escitadora, la belleza y morbidez de las formas, la provocativa desnudez, la juventud y robustez de Venus, simbolizan la lubricidad, el apetito instintivo, la necesidad animal; pero tampoco vemos nosotros en Venus al amor, sino á su madre, y en ésta, llevando de la mano al fruto de su pasion instintiva, vemos la necesidad de un guía que á la juventud enamorada es necesario, para conducirla por el prudente camino de una moderada continencia.

Es cierto que á Cupido, rollizo, desnudo, hermoso niño, mórbido y garrido se le presenta así, por una razon análoga que á su madre; pero paremos la atencion en que, si bien lleva carcax, aljaba y flechas, tiene vendados los ojos. La aljaba significa el instrumento que servia á Cupido para disparar sus dardos, que se clavaban, *sicut spina in corde*, y que siempre harian sufrir, fuese placenteramente, si el

amor era puro, correspondido y no contrariado; ó ya terrible y dolorosamente, si las flechas iban envenenadas por la coqueteria, la impudicia, el desdén, la ingratitud, la crueldad, el despego, el cinismo ú otras causas análogas á estas, ó á las que antes hemos indicado. ¿Pero aparte de esto, quien no vé en la venda que ciñe sus ojos algo mas que lo que comunmente se pretende ver en ello? En efecto, la venda no significa solo que el amor es ciego, impetuoso, violento, fascinador, seductor, autócrata avasallador; no significa una catarata de la vista material. Para nosotros significa mas. Significa, sí, el idealismo, el espiritualismo que constituye el amor. Significa que debe cegar, el verdadero amor, los sentidos corpóreos á la idea grosera de la concupiscencia, provocada por la morbidez de las formas orgánicas. Significa, no esta catarata, sino la catarata que, residiendo en el corazon, habitáculo del amor, ciega los sentidos, cierra los instrumentos á la luz del deseo carnal, para extasiarse en la contemplacion del idealismo del amor. Por eso el amor siempre hace jóven á el individuo por mas que cuente 14, 15 lustros este; porque siendo el amor la respiracion juvenil del corazon, el que esta respiracion tiene, el que este jóven corazon posee, es jóven tambien; por mas que envejecan y se deterioren sus formas, órganos y funciones. El corazon, como el alma, no se hacen nunca decrepitos: por eso hay viejos de pocos años y con formas materiales juveniles; y jóvenes, con formas apergamadas, lácidos miembros, y valetudinaria salud y cargados de lustros. De aquí el comun error de contar la juventud ó senectud por los años trascurridos sobre una persona. Los viejos de poca edad suelen ser escépticos, gastados en la lubricidad y la orgía, melancólicos, suspicaces, susceptibles, uraños, taciturnos, lánguidos, atrabiliarios, etcétera, etc., al paso que los jóvenes de edad provecta, son francos, alegres, decidores, sencillos, afables, generosos, confiados, cándidos, sensibles, etc., etc. ¡Terrible contraste! En los primeros, en la florida primavera de su organizacion física, seca en el corazon por la llaga supurante del desengaño quizá; no habiendo descendido á sus fibras el humectante rocío del amor, que evitara su atrofia; ese viejo de pocos años lleva un cadáver en su organismo; pudiendo afirmar, que su cuerpo es el ataúd de su infelice, marasmódico y putrefacto corazon! En los segundos, en las postrimerias de su vida, en el ocaso de su existencia, su cuerpo es un páramo, si se quiere, y un oasis su corazon que lo embellece. En medio de ese Sahara dilatado, ofrécese el vergel de su jóven corazon, nunca estéril. En ese proceloso y encrespado mar, dicho, *vejez corporal*, caliginoso, triste, sobre el que se ciernen las alas de la muerte; seguida de una inmensa cohorte de negras, densas y fantasmosas nubes, aparece el radioso astro del amor, que lo disipa todo, que todo lo embellece con su coruscante majestad, alejando las penas del jóven-viejo, y llenando de alegría su existencia, al modo que el marino, perdido en una desecha tormenta, recobra su esperanza con los destellos de un consolador fero que le anuncia el próximo puerto! ¡Desdichada existencia la del primero, que llamamos viejo-jóven, viejo

por sus dolores, jóven por su corta edad! ¡Desdichada existencia la suya, que solo aspira una flor sin perfumar, (su corazón escéptico) cuyo aroma, que le arrebató el vendabal de los desengaños, huyó; dejando en su lugar el seco, yerto cadáver de un corazón que solo exhala los tóxicos perfumes de la muerte moral! ¡Venturoso mortal el segundo, el *joven-viejo*, jóven por sus ilusiones, por su amor; delicioso ámbar, oloroso jazmin, embriaga lor almizcle, que exhalaando sus ambrosiagos y perfumados espirales, embalsama un cuerpo viejo, atrofiado, acartonado por el dedo implacable del tiempo; haciendo brotar un jardín de ilusorias, pero vivificantes flores, allí donde solo se creía contemplar un tristísimo erial, que produce *siempre vivas*, no pudiéndose esperar sino que diese espinas, abrojos y plantas efímeras, agostadas en su cuna por el furioso, urente y devastador *simoun* de Eva.

No; el amor de nuestros abuelos, no iba asociado al instinto brutal genérico, á la idea de la filogenitura, á la necesidad lúbrica, al apetito de la concupiscencia, no. El amor de nuestros abuelos residía en el corazón, magnífico templo donde se le rendía el mas delicado culto, donde el aromoso incienso y la perfumada mirra del idealismo mas puro, se elevaba en misteriosas volutas hasta sus tiernos y cándidos ojos y sencillas y verdícas lenguas, que no conocían la máscara del coquetismo, el barniz del dolo y la falsía. Y este aroma que en sus sinceros semblantes de célica beatitud se reflejaba, era puro como el ofrecido á Jehová, aromoso como el dedicado á Adonay. ¡Dichosos tiempos los apellidos *el siglo de oro*, no *el siglo del oro*, que desgraciadamente hemos alcanzado nosotros! ¡Dichosa edad la *edad de oro*, tan magistralmente descrita por el inmortal manco de Lepanto! ¡Dichosos tiempos los que el ternísimo Virgilio pinta en estos delicados versos: *Beatus ille qui procul negotiis... etc. etc.* ¡Dichosos, sí, porque entonces el amor era una verdad, era el idealismo bajo las formas mas puras, y seductora sencillez!

¡Ved, sinó, á Palemon y Titiro! ¡Ved á Piramo y Tisbe, á Deucalion y Pirra, y aun muchos siglos despues, ved á los amantes de Teruel, á Pablo y Virginia, á Romeo y Julieta, que si bien no proceden de remotas edades, las representaba su pureza de sentimientos, la pureza de su corazón, el epítifalismo de un afecto divino, llamado *Amor*. Deteneos en los caballerosos tiempos de la Edad Media, donde el corazón empuñaba aun el cetro absoluto, que en estos tiempos de mercantilismo espiritual, de enemias morales, ha sido arrebatado por el frío y cínico cerebro, moral dirigido, pero educado en la escuela de la ambición, en la cátedra de la envidia, en el ateneo de la codicia y el interés; haciéndole subirse al encéfalo, donde se encuentra aherrojada con la torpe y pesada cadena del pensamiento, siempre subvencionada al mezquino interés! Ved, en esos *caballerosos* no *caballerescos*, que por mofa apellida hoy una sociedad descreída, de helado corazón y abrasado cerebro, por el fuego candente que el rey de los metales le irradia, avasallando su menguada existencia; ved, repito, esos *caballerosos tiempos* y en ellos la noble é idealista figura de un D. Quijote; tipo acabado del desinterés, la dignidad, la honradez españolas, y copia exacta del gran corazón que el príncipe de los poetas, el rey de los novelistas, el génio manchego, el bello florón que la literatura española ceñirá siempre, ó adornará, al ceñirse su inapreciable corona de gloria; ved, si, al humilde, pero inimitable génio de Argamasilla, publicando el sentimentalismo, idealismo, el platonismo, el romanticismo de Eros! ¡Recordad sus justas, sus torneos, su poesia, sus cantos populares, sus empresas, sus festejos, sus veladas amorosas cabe una ventana, cuyos gruesos y férreos barrotes, constituían el alcázar del pudor, el decoro y la honra de una virgen; que eran asentados para el apuesto, y garrido, acuartelado y cumplido caballero! Vedle pegado á aquella fenestra fortificada, que abierta y todo, jamás hubiera su sencillez é espiritualista corazón traspasado, ni aun con el deseo; vedle contemplar el amoroso nido que cobija al objeto de sus pensamientos, iluminado por los plateados rayos de la curiosa mensajera de las tinieblas, madre de Erebó, que tantas cuitas eróticas ha presenciado desde su nevado carro, escoltado por innumerable cohorte de brilladores luminares! ¡Qué se retrata en él agraciado, juvenil y apasionado semblante de aquel honrado

doncel, mas que el amor ideal? ¡Preguntadle, si al rendir su corazón á las plantas; mejor dicho, ante la fascinadora mirada de fuego de aquella virgen, ha sentido en su pecho el fuego infernal de la lubricidad, y os dirá... ¡que nó! ¡Decidle si hay para él tesoro de mas valia que ella! ¡Interrogadle si daría su sangre por su vida; si ha tratado de vender su corazón por el oro (dote) que la doncella pudiera tener... y colérico por la justa indignacion que la segunda pregunta de estas le causa, os asegurará que haría lavar con sangre la infamia, no mas que pensada, que sobre el limpio sol de la honra de su amada osase echar cualquier villano; arrancándole sinó su lengua con el filo de su toledana. Hé aquí la edad antigua. Hé aquí el amor tal cual antaño se comprendía y aplicaba. La zampoña, la avena, el rabel, la flauta, el caramillo... hé aquí los intérpretes del sentimiento de un corazón apasionado, que conmovió el aire, le hacían portador de los tiernos acentos, tristes ayes, sencillos ecos, sinceras armonías y arrobadoras anaeréonticas que los bardos de antaño entonaban á sus húrís.

¿Cómo se concibe y espresa hoy el *amor*? Veámoslo.

La filosofía del ampuloso siglo XIX, del enfático y pretenciosamente llamado *de las luces el progreso, la cultura*, es desgraciadamente materialista. Con tal sistema filosófico, fácil es deducir cuál será la educacion moral, cuál la savia que nutre los corazones de nuestra sociedad ilustrada. Hoy, á la virtud, se llama hipocresía; á la caridad, jactancia y falacia; al decoro, timidez, cortedad, poco trato social; al silencio prudente y ajustado, hinchazon, orgullo; al pudor y recato, simplicidad... y en fin, á todo lo bueno, santo, moral y meritorio, se le escarnece y traduce de un modo incisivo y procaz. En cambio, la barbaridad insustancial, es sabiduría; la lujuria, aire distinguido; la hipocresía, bondad; el despilfarro, liberalidad generosa; la murmuracion y calumnía, agudeza de ingenio; el servilismo y adulacion mas bajos y groseros, gran tono; la coquetería, seductora gracia; la falta de cumplimiento á las promesas hechas, prudencia; la pedantería, sabiduría; el dinero ó dote, educacion; el concubinato clandestino, relaciones de alta aristocracia. No hay verdad en los corazones, y si alguno la abriga, si alguno respira el divino soplo del amor, es asfixiado por falta de libre albedrío, efecto de la tiránica y despotica influencia de mezquinos padres, que pesando sobre el sensible corazón de una casta y enamorada virgen, como una chapa de plomo, ahoga tan bello sentimiento, mata insensiblemente aquel corazón, que en vez de respirar la deliciosa atmósfera de un amor tan espontáneo como vehemente, que seguramente la haría feliz, tiene que alimentar su contristado y lacerado pecho, despues de olvidar la vida de su vida, la atmósfera de puro amor que la sostenía en el mundo; tiene que alimentar, repito, su destrozado corazón, con el ponzoñoso hálito de una persona repulsiva, antipática, por la que jamás verá despertarse en su alma el celestial aroma, la grata armonía del *amor* que él, el hombre que un padre torpe, ignorante, y cruel y sin piedad, le ha hecho tomar; vendiendo el cándido pudor, el virginal corazón, el amor que no siente y que tiene violentamente que fingir, para complacer á un padre, caribe y mezquino, á un hombre que no le ha comprendido; como si el corazón, como si el amor pudiera comprarse, mas que á precio de otro corazón, de otro amor, tan simpático, puro, vehemente é ideal como el de la sacrificada tórtola! Así es como se ven hoy tantas nostalgias, hipocondrías y melancolías, tantas afecciones orgánicas de pecho, hijas de un amor contrariado; tantos suicidios, tantas enagenaciones mentales, tantos manicomios habitados por estos infelices, tantos raptos, tantos claustros profanados por vocaciones mentidas, tantas casas del Señor cobijando á perjuras y cadavéricas víctimas de la torpeza y crueldad paternas, tanto divorcio, tanta discordia doméstica, tanta infidelidad y adulterio, tanta desventura, tanto cadáver que anda y corre, tanto ataúd de carne y hueso, que encierra la mómia de un corazón seco. Hoy, en el tabernáculo del amor, en el corazón, no se rinde culto á aquel, ni se quema incienso á su idealismo. El sol del amor no ilumina jamás el lóbrego antro del corazón, estando siempre en una noche perpétua. El divino rocío del amor no riega el paraíso (que debiera ser) del corazón, donde no se ostanta nunca el precioso cálix, la fresca corola de un matrimonio espiritual; hermosa flor que no se deja brotar en él, porque

el mortal aquilon, el venenoso huracan del interés la seca y agosta, apenas quiere apuntar el boton carminado de tan preciosa flor.

(Se continuará.)

CONTESTACION AL SR. DE LAS CUEVAS.

Dadme hoy un tirano, y me comprometo á presentáros mañana, abogados que justificarán sus actos, verdugos que ejecutarán sus órdenes y copleros que celebrarán sus virtudes.—SAY.

Cual otro caballero de la triste figura, montado sobre escuálido y al parecer prestado rocínante, he visto que el Sr. D. Leopoldo de las Cuevas Llamas, acometió hace días la árdua y quijotesca empresa de desfacer los que ha creído agravios y enderezar los que ha imaginado entuertos, saliendo á defender, no á su amada Dulcinea, si no al señor Juez de 1.ª instancia de Torrelavega, de ataques, especies y calificativos que nadie le ha dirigido, ni pensado dirigirle, pero que el Sr. de las Cuevas, delirante por la pasión de la andante caballería, ó escitado por el entusiasmo que dicho señor le ha inspirado, ha creído encontrar en la comunicacion que con fecha 16 de Noviembre apareció en LA CORRESPONDENCIA MÉDICA, viendo en cada sílaba un insulto, en cada palabra una mentira y en cada línea una insolencia. Por eso tan pronto como á sus oídos llegaron tamañas indignidades, se lanzó airado contra su autor, sin reparar que era su amigo, y vengó tamaña ofensa llamándole bellaco, mentiroso, follon y malandrín, que no otra cosa puede ser «quien estampó inexactitudes y apreciaciones altamente opuestas á la verdad y que produjeron la reprobacion de cuantas personas tuvieron de ellos conocimiento.»

Al verme atacado tan rudamente por tan inesperado adalid, de quien en verdad estaba muy lejos de temer esa brusca é injustificada agresion, mi primer pensamiento fué arremeterle con los mismas armas; pero teniendo en cuenta que ya LA CORRESPONDENCIA MÉDICA, anticipándose á mis deseos, le ha dejado mal hecho, apaleado, molido y quebrantado en su primera salida cual al héroe manchego le dejaron los arrieros y pastores, movido á compasion por su lastimoso estado, en vez de *mantearle* cual se merecía y cual tan fácil me fuera hacerlo, dada su falsa posicion; comprendiendo que ha de ser inocente, que ha, como suele decirse, hablado por *boca de ganso*, á tratar de elevarle sus hundidas costillas, restañar la sangre de sus heridas, quitarle la venda de sus ofuscados ojos, ponerle en el buen camino, convenirle de que ha sido equivocado, que ha tomado por gigantes las aspas de los molinos de viento, por ejércitos los rebaños de carneros y curarle, en fin, de su andante manía, haciéndole descender del burro ó rocínante en que sin duda hubo de montarle algun *guason*, ventero que deseaba entretenerse poniéndole en tan crítica y embarazosa situacion.

Solo siento que las dimensiones y el carácter de LA CORRESPONDENCIA MÉDICA, no me permitan desarrollar con la esteasion y forma que desearía, el plan que debiera emplear para curar y convencer al Sr. de las Cuevas y á los poquísimos que como él pudieran tener el mismo modo de pensar.

Enemigo por conviccion y temperamento de ocupar la atencion pública con cuestiones personales, me es penosísimo tener que solicitar del Sr. Director de LA CORRESPONDENCIA MÉDICA, un lugar en sus columnas para un asunto que estaria mejor destinado á una cuestion científica que fuera de mas utilidad y agrado de los lectores. Pero como estos comprenderán, yo tengo necesidad de vindicarme de alguna manera, y no pudiéndolo hacer de otra, previo su consentimiento, así como su perdon, que espero me concederán benévolos, voy á procurar hacerlo, aunque con el propósito firme de no disgustar ni modificar nuevamente á los que han visto con tanta reprobacion mi primer escrito y de no dar lugar á ser objeto de sus execraciones, anatemas y escomuniones.

Empieza el Sr. de las Cuevas Llamas diciendo: «que se dirige á LA CORRESPONDENCIA MÉDICA en justo descargo de las apreciaciones é inexactitudes altamente opuestas á la verdad que se estampan en mi comunicado, y haciéndose intérprete de la reprobacion con que ha sido leído.»

Aunque el Sr. D. Leopoldo no lo dice, ya suponemos de quién es el verdadero intérprete y cuáles los lectores de la reprobacion, que son algunos menos de los que al alucinado D. Leopoldo le parece. Como aquí la gente tiene muy estrechas las tragaderas, no comulga Sr. D. Leopoldo, como V. sabe, con ruedas de molino, fácilmente. Aquí lo que yo he visto han sido muchas muestras de aprobacion; lo que yo he recibido, han sido muchas felicitaciones; no por la parte literaria del comunicado que esa, como, es demasidamente mala para que se me felicitará, sino por la idea, por la digna resistencia á las arbitrariedades, por las pruebas de amor á la justicia, á la dignidad del ciudadano y á la independencia y decoro de la ciencia. Y ¿cómo cree D. Leopoldo, que habia de suceder otra cosa en un pueblo tan liberal y en donde el Sr. Juez de 1.ª instancia (dicho sea de paso) no tiene *media docena* de correligionarios políticos? De todo esto puedo apelar ahora y siempre al testimonio público, en la seguridad de que no me ha de dejar en tal mal lugar, como ha pretendido colocarme el Sr. de las Cuevas Llamas.

Tengo por divisa de mi bandera la verdad; ella es constantemente mi norma, lo mismo para alabar las virtudes de una persona, que para censurar los defectos de otra; y faltaria á ella por la primera vez de mi vida si digera que el *descargo* del Sr. de las Cuevas habia producido el efecto que deseaba. Creo que ni aun se le produciria una gran funcion de desagravios, con órgano y repique general de campanas.

Continúa diciendo el Sr. de las Cuevas; «que el carácter del actual Juez de 1.ª instancia de Torrelavega, se ha dado á conocer y se le considera de que es atento y de extremada sencillez en su trato como autoridad y como particular, que es reservado como cumple á su cargo en los asuntos judiciales, sin que se le haya oido jamás hacer alarde alguno contra personas ó cosas sugetas á su jurisdiccion y que es incapaz de faltar á nadie en lo que debe y mucho menos desplegar esos rasgos con que le describe el Sr. Barredo.

Y ¿quién le ha dicho al Sr. Cuevas lo contrario? ¿Quién le ha negado esas y otras muchas buenas cualidades? ¿Acaso me he ocupado yo de su vida privada, ni aun de su vida pública? ¿Hé hablado de su trato, de sus costumbres, de su pensamiento, de sus dichos, ni aun de sus hechos como no sea del concreto que á mí se referia?

Será, yo no lo dudo, de alma noble, de bondadoso corazón, de angélica carácter; será tan perfecto como lo permite la imperfecta organizacion humana; pero todo esto, ¿tiene algo que ver con el proceder que conmigo ha observado? Eso para el presente caso vale tanto como si nos hubiera hablado de la nobleza de su familia, de la antigüedad de su casa y de lo pechero de su nacimiento.

Aquí, en este mundo sub-lunar, demasiado sabe V., señor D. Leopoldo, que cada uno es hijo de sus obras; el que hace obras justas, será hijo de la justicia, el que las hace arbitrarias y caprichosas, será hijo de la arbitrariedad y del capricho.

Yo no he dicho que el señor Juez sea despota, ni tirano; lo que he dicho ha sido, que conmigo ha ejercido un acto, que cualquiera calificará de despótico y tiránico; pues demasiado se sabe que «todo acto de autoridad ejercido por un hombre sobre otro, lo es, si no lo reclama absolutamente el bien público.»

Tampoco le he descrito con los rasgos que el Sr. de las Cuevas supone, pues que el señor juez se describió á sí mismo en la referida contestacion á mi razonada y atenta comunicacion, y en el proceder empleado despues.

Y si nó, vamos á las pruebas. Mándame un día, (con derecho ó sin él, que esto ahora no es del caso), por medio de oficio que ya conoce el Sr. de las Cuevas y los lectores de LA CORRESPONDENCIA MÉDICA, que vaya á reconocer un herido fuera del distrito municipal. Contestóle cortésmente, que estoy comprometido «para ver otro enfermo muy grave, fuera tambien del distrito, y que por esta circunstancia no me es posible complacerle, añadiéndole que acaso á otro de los muchos establecidos en la localidad, les seria mas fácil prestar dicho servicio.»

¿Y qué me contestó á esto el señor juez! Cualquiera creeria que me exigiria las pruebas del motivo que alegaba; como que esto era lo que parecia que debia proceder. Pero todo menos eso.

Me pasa segundo oficio, diciendo: «que no considera justas ni atendibles las razones que le doy, ó lo que en lenguaje menos culto, es lo mismo, que soy un embustero y un falsario; y añade que me manda y requiere nuevamente y que si nó me constituyo á disposicion del juez municipal de aquel distrito, está dispuesto á exigirme toda la responsabilidad por mi desobediencia.»

Ahora bien, Sr. de las Cuevas, ¿es así como se debe tratar á los ciudadanos pacíficos de un pueblo donde hay una Constitución con ilegales derechos individuales? ¿Es así cómo se trata á un ciudadano que ningun compromiso tiene con la administracion judicial, que está autorizado para ejercer libremente su profesion, y á quien solo por favor, puede exigírsele un servicio de la índole que el señor juez reclamaba? ¿Con qué derecho además, duda el señor juez de mi veracidad?

Convenido que si él creía que yo era un dependiente público á quien podía mandar, me mandase; y que si no le demostraba la causa que me impedia obedecerle, tratase de llevar ó llevase á cabo su amenaza; pero condenarme sin orime (pues eso y no otra cosa es envolverme en un procedimiento criminal con todas las consecuencias que en este bendito país trae consigo un acontecimiento de esta clase), sin escuchar mis razones y los motivos que alegaba, ni exigirme la mas pequeña prueba ¡vamos! que esto por mas que proceda de un hombre amable, bueno, probo y justo y por mas vueltas que le dé el Sr. D. Leopoldo, nunca dejará de ser algo mas que censurable.

Yo puedo y debo decirle á este señor que durante nueve años que hace empecé á tener relaciones oficiales con los jueces, y las he tenido con muchos, no he visto ni me ha sucedido nunca cosa análoga ó parecida.

Cuando me han exigido un servicio y les he contestado que no podía prestarle; si han tenido alguna duda, me han exigido las pruebas de la excusa y á la vista de ellas, que varias veces han sido iguales á ésta, se han dirigido á otro ó han cubierto el servicio como mejor han podido; pero sin jamás violentarme, ni exigirme que abandonase mis enfermos ni mi clientela, por atender á otros. Y esto me ha ocurrido en tiempo de los moderados ó reaccionarios, cuando no estaban en el poder los nuevos liberales, cuando no había Constitución democrática, ni se había dado el grito de *abajo la tiranía*.

Creo, pues, que se irá convenciendo el Sr. de las Cuevas Llamas, que no basta la hombría de bien, la notoria probidad, el trato suave y compasivo para no cometer desaguisados ni dejar de causar indebidamente perjuicios graves y trascendentales.

Pero también añade, y esto si que no sé á qué lo trae, «que es reservado como cumple á su cargo; que yo mismo soy quien ha dado publicidad á mi causa, queriendo ahora imputársela al que no tiene culpa.»

¿Y cuándo he dicho yo que no sea reservado? ¿Dónde, cómo, cuándo le he imputado que le haya dado publicidad? ¿Dónde y cuándo me he quejado yo de tal cosa? ¿Qué palabra hay, que eso quiera significar, ni cómo he de quejarme yo de la publicidad, cuando he empezado por dársela yo mismo; cuando pienso dársela á la acusacion, á la defensa y hasta á la sentencia de primera, segunda y millonésima instancia?

Más donde raya á mayor altura el Sr. D. Leopoldo, es donde dice: «que yo sin reserva he dicho y hecho alarde de que no estaba obligado á hacer asistencias facultativas que el tribunal me exigiese y estaba decidido á no hacerlos á todo trance.»

¡Alarde! es decir vanagloria, ostentacion, jactancia, vanidad. ¿Qué objeto se propone el comunicante con el uso de esta palabra, ni con todo cuanto yo pueda decir públicamente? ¿Acaso no soy libre tampoco de manifestar mis opiniones? Mas sepa, el Sr. Cuevas, que yo nunca hago alarde de nada, á no ser que sea alarde defender mi persona, mis intereses, mis derechos personales y los de la clase á que me honro pertenecer. Si defender la razon contra la injusticia, los derechos contra los abusos y la ciencia contra los ataques del que pretende subyugarla á su capricho, es hacer alarde, entonces, sépalo el Sr. de las Cuevas, y sépalo quien quiera saberlo, que lo continuaré haciendo toda mi vida, pues mientras ésta no se estinga, he de tratar de com-

batir hasta donde mis fuerzas alcancen la tiranía y los privilegios, sacudiendo el yugo de la opresion y haciendo cuanto esté de mi parte porque los desvalidos nos veamos algun dia libres de la violencia de los poderosos.

Y esto lo he hecho, lo hago y lo continuaré haciendo, no solo porque tengo el derecho y el deber de hacerlo, sino porque tengo convicciones propias que no me arancarán ni las amenazas y denuncias, ni aun la misma condena de los tribunales, cualquiera que ella sea, abrigando además la seguridad de que si todos mis compañeros pensarán y obrarán como pienso y obro yo, otro sería el trato que recibiríamos de los tribunales de justicia y otras serian las consideraciones y deferencias con que por los mismos se nos trataría.

«Ahora, y sin entrar en pormenores de la causa, insiste el Sr. de las Cuevas, que me son desconocidos, puede decirse, que el Sr. Barredo se aprovecha con otros tres médicos cirujanos de esta vecindad, de parte de la cuota que el estado abona en cada cabeza de partido, por razon de las asistencias que les reclama el servicio público del juzgado.»

Aunque yo suponía al autor de las anteriores líneas perfectamente enterado de estas cosas, cuando con tanto aplomo y serenidad se ha decidido á tratarlas, sin embargo de que para ser *lego*, en la materia sabe algo mas de lo que en general sabe el comun de los *legos* y hasta algunos *ordenados*, y por lo cual podía fácil y fundadamente sospecharse que había bebido en buenas fuentes, ó recibido curiales inspiraciones, no lo está tanto que haya sabido espresarse con la exactitud, propiedad suficiente para hacerse comprender de los lectores. Lo que habrá querido decir el Sr. de las Cuevas, será: que yo me aprovecho de parte de la cuota de contribucion que el estado rebaja en cada juzgado, fundándose sin duda para ello, en que en la «Tabla de exenciones del reglamento de contribucion industrial,» hay un artículo que dice: «En los juzgados de 1.ª instancia en que por no haber médicos forenses con nombramiento especial y con sueldo, intervengan todos por turno ó de cualquiera otra manera en causas criminales, se rebajará la cuota de un médico.»

A ésta cuota era, sin duda alguna, á la que el Sr. de las Cuevas queria referirse. Pero á esta debo decirle al señor don Leopoldo, así como á quien haya sido su inspirador, que es una apreciacion inexacta y altamente opuesta á la verdad, como los son la mayor parte de las que ha hecho en su defensa y dignas de producir la reprobacion de cuantas personas hayan tenido de ella conocimiento, pues yo no percibo ni parte, ni nada de dicha cuota y le añado que le ha engañado como á un niño, cualquiera que así se lo haya asegurado.

Si es verdad pues, yo no he de desfigurar en lo mas mínimo los hechos, que por el lugar que esta poblacion ocupa en la escala que la ley ha establecido para el pago de contribuciones, que á los médicos aquí matriculados nos corresponde pagar la cuota de 44 pesetas anuales y yo no pago mas que 36, consiste: en que siendo seis los matriculados y estando constituidos en gremio, pagamos con arreglo á las utilidades que prudencialmente á cada uno se le suponen; llegando por este motivo á pagar solo 24 el que ocupa el último lugar. Falta, pues, á la verdad en lo que dice de que yo me aprovecho con otros tres de la referida cuota, pues siendo esta de 44 pesetas, y debiendo repartirse entre los cuatro nos tocarían á once, las cuales si las deduzco de las 44 se quedan en 33, que era las que únicamente debiera pagar, lo cual no es así, ni mucho menos.

Pero aun cuando me aprovechara de la rebaja de esa cuota ¿había de estar por eso obligado á prestar esos servicios de la manera que el señor juez de Torrelavega pretende, es decir, abandonando por servirle mis ocupaciones y desatendiendo mis enfermos? Esa rebaja se entiende, y bien claro está en la ley, solo para los casos en que *intervengamos, en que espontánea y voluntariamente nos prestemos á ello*, como tantas y tan repetidas veces me he prestado, y se han prestado todos mis compañeros.

Por lo demás, quién es el ministro de Hacienda, por quien esa ley está decretada, para imponerle esa penosa y dura obligacion, ese arbitrario tributo á la clase médica

¿Con que por la cantidad de 44 pesetas, que segun indica la ley, debiera repartirse entre los 32 ó mas profesores establecidos en el juzgado, quiere el gobierno tener médicos forenses para su *exclusivo servicio*? Pues segun ese sistema,

luego puede agrandar las arcas del tesoro y apuntarles sus edificios. Con rebajar una cuota á cada clase industrial, porque sus individuos le presten los servicios que el Estado necesite, no tiene necesidad de pagar empleados que con sus pingües sueldos le consumen lo mas sabroso del presupuesto, el cual, puede quedar integro y aun con sobrante para repartir á los contribuyentes.

«Podrá levantar la voz el Sr. Barredo, prosigue el señor de las Cuevas Llamas, contra la ley, por obligarle esta á servir al público sin retribucion en casos judiciales.»

«¿Cómo he de levantar yo la voz contra una ley que no existe? Yo la levanto, y la levanto muy alto contra quien falta al cumplimiento de la que existe, de la que está bien clara y terminante.»

«Parece mentira que haya quién, con una ignorancia tan supina, se meta á pedagogo y redentor, ó quien con tanta candidez se deje engañar hasta el extremo en que lo ha sido el Sr. D. Leopoldo de las Cuevas!»

«¿Cómo ha de haber una ley que me obligue á servir al público si yo no quiero (salvo ligerísimos casos) no digo sin retribucion pero ni tampoco con ella?»

«Sepa V., Sr de las Cuevas, y dígaselo á su ilustrado mentor, si es que mentor le ha ilustrado, lo cual es mas que probable, que tenemos una ley vigente los médicos aparte de la *Constitucion*, que está sobre todas las demás, que en uno de los artículos dice: «Siendo las profesiones médicas libres, en su ejercicio, *ninguna autoridad pública* podrá obligar á otros profesores que á los titulares, excepto en casos de notoria urgencia, á actuar en diligencias de oficio, á no ser que á ello se presten voluntariamente.»

«En semejantes funciones, ya sean consultas, dictámenes, análisis, reconocimientos ó autopsias, serán abonados á dichos profesores sus honorarios y gastos en medicina ó en viajes si hubiesen sido precisos.» Vea, pues, el Sr. de las Cuevas, como no necesito levantar mi voz contra la ley, sino contra la falta de cumplimiento de la misma. Y mientras esa ley no se derogue; mientras esa ley no se anule, mientras no se sustituya por otra, ¿no he de tener el derecho de quejarme de quién tan resueltamente falta á ella?»

«Pero de esto aña el *abogado in partibus* del Sr. Uzuriaga, no tiene la culpa el Sr. Juez, que se vé en la necesidad de exigir esas asistencias á menos de faltar abiertamente á la administracion de justicia y de incurrir en responsabilidad.»

Vamos á cuentas, Sr. de las Cuevas. V., al dirigirse á la CORRESPONDENCIA, ¿lo ha hecho por deseo de darse á conocer entre los médicos ó lo ha hecho realmente en justo descargo de mis inexactas apreciaciones y por poner al Sr. Juez en buen lugar?

Si lo ha hecho V. por lo primero, esto es, porque le conociéramos á V. pase. Mas si por lo segundo, su defendido no debe quedar muy satisfecho cuando en tal estado de ignorancia le supone V. y á V. debe suponer que le ha salido el tiro por la culata. ¿No comprende V. que el Sr Juez tiene obligacion de saber, que además del artículo citado de la ley de Sanidad, hay otro que le indica «á quién debe dirigirse cuando tiene necesidad de exigir esas asistencias, sin faltar á la administracion de justicia y sin incurrir en responsabilidad?»

Art. 93 «Interin se realiza la formacion de la clase ó cuerpo de los facultativos forenses, ejercerán las funciones de tales en los Juzgados los profesores titulares residentes en las cabezas de partido; á falta de estos los profesores que elijan los respectivos jueces de 1.ª instancia á propuesta de las juntas municipales de sanidad, teniendo en cuenta para esta eleccion los de mayores méritos científicos de los que hayan de ser nombrados para estos cargos.»

Y si está tan clara y terminante la ley, ¿no era mejor haberle aconsejado que se ciñera á ella estrictamente, con lo cual no solo no «faltaba á la administracion de justicia, ni incurria en responsabilidad,» sino que era el único medio de cumplir con lo que ella le mandaba?»

«Basta con lo dicho, concluye el Sr. de las Cuevas, porque no es menester contestar á esos párrafos despreciativos á la autoridad que hace Barredo, hasta el punto de decir que le debe el Sr. Juez los honorarios de una declaracion facultativa que prestó.»

¿Dónde están esos párrafos despreciativos á la autoridad? ¿En las censuras hechas á sus actos? Pues de sus actos tiene conocimiento el público, y si son tan rectos y excelentes como al Sr. de las Cuevas le han parecido y tan «dignos de reprobacion mis censuras,» con su publicacion, habré contribuido á enaltecerle en el concepto público, por cuyo servicio debe indudablemente estarme agradecido.

Respecto á lo de los honorarios, pregunto al Sr. de las Cuevas ¿á quién he de reclamar los devengados por el servicio que por su mandato presté recientemente en el Juzgado? Estando como está mandado que se retribuyan nuestros servicios, ¿á quién debo reclamarlos mas que á quien me mandó prestarlos? ¿O he de ir á reclamárselos al cura de la Parroquia?»

Y vaya un ejemplo para concluir.

Si una mañana se encontrase el Sr. D. Leopoldo de las Cuevas Llamas con el siguiente oficio:

«Careciendo los presos pobres de la cárcel de este Juzgado, del preciso sustento y abrigo, con motivo de haberse declarado en huelga los contratistas de ropas y alimentos, so pretexto de que no pueden continuar prestando dichos suministros porque el Gobierno les adeuda los verificados hasta el dia (todo lo cual nada tendria de particular que pudiera suceder en ésta época de democracia y verdadera libertad) es preciso que á la mayor brevedad, ponga V. á disposicion del alcaide de la cárcel del Juzgado tantos kilogramos de chocolate y tantos metros de paño de su tienda.»

¿Qué le contestaria el Sr. de las Cuevas? ¿Seria su contestacion la reunion de dichos objetos? Y en tal supuesto, ¿vendria despues á exigirme á mí el pago de su importe?»

Y si reclamándosele al Sr. Juez, éste le contestase: «que buen sueldo le quedaria á él si de su cuenta habria de pagar los suministros á los presos pobres y á esto añadiese que era un acto *despreciativo á la autoridad* hacerle tal reclamacion; cuando al poco tiempo volviese á reclamarle de la misma manera nuevo pedido ¿qué le contestaria al Sr. Juez de 1.ª instancia el Sr. de las Cuevas, constándole, como ya le constaba, que no tenia derecho á reclamar su importe? Creo que se resistiria á continuar suministrando una y otra vez paño y chocolate de su tienda á los presos pobres de la cárcel.»

Y si resistiéndose dignamente ó alegando que no lo tenia (porque realmente se le hubiese concluido), se le amenazase en encausarle y se le encausase por su desobediencia, ¿tendria derecho á quejarse? Y si por quejarse y por defender su derecho le diria yo que eso no era otra cosa que hacer alarde y que merecia por ello la reprobacion pública, ¿qué me contestaria el Sr. D. Leopoldo?»

Pues en el mismísimo caso nos encontrábamos el Sr. de las Cuevas y yo si eso le sucediera.

Mi ciencia, poca, mucha ó ninguna, es mi única propiedad. Ella me ha costado y me cuesta continuas vigiliias, algunos sudores y muchos disgustos, como al Sr. de las Cuevas le habrá costado la elaboracion de su chocolate y la adquisicion de sus paños, que es tambien su propiedad. Y así como el Sr. de las Cuevas no toleraria que se atacase á esa su propiedad, los demás creo que tambien debemos tener el derecho á que se nos respete en la nuestra.

Si ese derecho no me concede, entonces confieso que tiene razon el Sr. de las Cuevas y que no debe tirar el incensario, ni arrojar la lira en que ha empezado á cantar endechas en loor del proceder del Sr. Juez de Torrelavega.—Diciembre 18 de 1871.—JUAN L. BARREDO.

A LA JUNTA PROVINCIAL DE LA ASOCIACION MÉDICO-FARMACÉUTICA DE TOLEDO.

Por lo que puede suceder en vista del giro que tomen los acontecimientos que se indican, insertamos á continuacion la carta que acabamos de recibir, de nuestro compañero y amigo D. Andrés Salgado, titular de Navahermosa y presidente de la Asociacion en dicho partido. La junta de dicha Asociacion en Toledo y la central en su caso, deben fijar la

atencion sobre estos hechos, por si llega á ser necesaria su accion; para mantener en su derecho al Sr. Salgado, «cómo es posible llegase á correr algun peligro.»

Navahermosa y Diciembre 27 de 1871.—Sr. D. Juan Cuesta.—Muy señor mio y querido amigo y compañero. No sé si habrá V. llegado á saber algo de lo ocurrido en esta poblacion, con motivo de las elecciones municipales, y si ha leído los periódicos políticos, habrá visto mi nombre, que nunca se habria publicado tanto, si circunstancias especiales, no lo motivaran, y muy principalmente, mi conducta digna y siempre intransigente en todo aquello que tienda á deprimir nuestra noble profesion, pero voy compendiando todo lo posible al asunto. Hace medio año, que hallándose en descubierto en el cuaderno de igualas, uno de los Concejales de este Ayuntamiento, le obligué al pago como á otros que se encontraban en igual caso. Este solo hecho bastó para que el citado sugeto, en union de algunos compañeros de la corporacion municipal, de su pariente el secretario de la misma, y de un escribano déspota que se impone por el terror, levántaran una cruzada contra mí, y uniéndose á lo espuesto el hallarme separado de ellos en política, desde que aceptando para sí la máscara y el pastel, yo me reservé la significacion revolucionaria, representada por el partido radical, busqué en los elementos de oposicion la defensa contra una lucha que tenia prevista. Yo, señor Cuesta, no puedo sufrir humillaciones, y siempre mi clase tiene en mí representados el decoro y la altivez, así que en diferentes ocasiones he sostenido y sacado á salvo los fueros profesionales, de entre las cerradas descargas de imbéciles autoridades, torpes caciques y sagaces curanderos, pero si siempre me han bastado mis solas fuerzas, hoy necesito la proteccion de mi clase á la que me considero acreedor por suficientes merecimientos. Hoy, esta poblacion habitualmente alegre, este vecindario honrado y modelo siempre de sencillez y bondad, es victima de las mas atroces arbitrariedades, y gime en silencio, porque ni á las lágrimas es permitido el desahogo, ni á los lamentos el aire que los trasmite. Se ha dictado por este Juzgado auto de prision contra veintin sujetos, casi todos mayores contribuyentes, y un abogado instruido que no ha cometido otro delito, que el haber servido lealmente como consejero provincial, á la reina doña Isabel, y conservar hoy sus antiguas simpatías. Estas honradas personas que en union de todos menos uno de los mayores contribuyentes, de otro abogado, un escribano y dos procuradores de este Juzgado, del compañero farmacéutico y yo, habian y habiamos convenido, contando con las dos terceras partes de los electores, votar una candidatura compuesta de mayores y segundos contribuyentes de los mas queridos, formales é influyentes de la poblacion, han sido víctimas de toda clase de arbitrariedades y atropellos. Presos diez de los citados, arrancados tres de los mismos, de sus lechos, hallándose enfermos, á pesar de mis protestas como médico titular, sin escucharme siquiera, fueron, faltando á la Constitucion que previene las horas de traslacion de presos, conducidos al anochecer de un dia de horroroso frio, en direccion á la cárcel de Toledo. En Galvez, donde descansaron la primera noche, fueron visitados por el médico dos enfermos, y en mi poder están las certificaciones, así como se ha puesto en manos del ministro de Gracia y Justicia, un testimonio del acta de un escribano, cuya presencia reclamé yo, al ver que se atropellaban los fueros de la ciencia y aun seme negó la consignacion en la causa de mi protesta.

El delito de estos procesados, consiste en que, habiendo presenciado, despues de constituidas las mesas interinas en secreto, el escamateo de las papeletas que entregaban nuestros electores, y en vista de que ni atendia la mesa las protestas ni las consignaba, y se contestaba con palabras y risas insultantes, al dia siguiente, los que contaban con una inmensa mayoría y habian visto desaparecer sus votos, los de sus amigos y falanges de criados de labor, pastores y carboneros, al presentarse en la plaza los autores de la hazaña de la víspera, que fueron el alcalde, escribano y juez municipal, pidieron indignados legalidad, y habiéndoseles contestado con injurias, la oposicion, que no llevaba armas, vió dos revólveres que amenazaban, uno en manos del escribano, y otro en manos del alcalde. Algunos se apoderaron instantáneamente de una de las referidas armas, y sobrecitados

los ánimos, hubo sendos bofetones. Esto es todo: ¿quién es responsable? Pues bien; para concretarnos á nuestra cuestion principal, debo decir á V., señor Director, que la exigida y despótica minoría que á todo trance se nos impone, esta minoría, que buscando apoyo en el Gobierno, está compuesta de antiguos realistas, de hombres mudables á todos vientos, y que pertenecen á las clases de menos importancia y simpatías, han lanzado sobre la oposicion la calificacion de carlista, y aun sobre mí, que soy y he sido revolucionario. Yo he desmentido y algunos amigos semejante calificacion en los periódicos, nuestros candidatos tambien la desmienten, y yo, por el delito de haber constituido un comité radical, del que fui nombrado presidente, estoy sentenciado á ser destituido como médico titular, y al efecto, el concejal de la Deuda y su pariente el secretario, llaman al ayuntamiento á infelices jornaleros, y con amenazas les hacen firmar una exposicion, cuyo contenido ignoro. Yo doy orden hoy á mi cobrador para que recoja tambien firmas, y estoy seguro de reunir la mayor parte que autoricen una exposicion para la Diputacion provincial; pero como en estos tiempos no hay obstáculos para ciertas gentes, podrá suceder cualquier cosa, á pesar del art. 70 de la ley de Sanidad y del 33 del Reglamento de Partidos médicos. ¿Podré en todo caso contar con la energia y apoyo de la Junta Provincial de Sanidad en una cuestion en esencia profesional por su origen? ¿Estará conmigo la clase y esgrimirá sus armas la Asociacion? Ya, en todo caso, espero los consejos de V., debiendo advertir que la cuestion de intereses no juega en este asunto, porque mi numerosa clientela y otros recursos me bastan y sobran.

Perdone V. Sr. Cuesta tanta molestia á su afectísimo amigo y compañero, Q. B. S. M.—Andrés Salcedo, Presidente de la Asociacion de este partido.

NOTICIAS.

Faltan ya muy pocas entregas para terminarse la *Patologia General* que estamos repartiendo á nuestros lectores, á la que seguirá la *Patologia Interna*, que será la parte mas interesante de la obra *Arte Medica* que con tanta aceptacion viene publicando nuestro incansable Director.

Se han dado en las pasadas elecciones municipales algunos ejemplos de pueblos en que no han asistido á las urnas los vecinos, dejando completamente desierta la votacion. Lo celebramos mucho, y ojalá que el ejemplo cundiera para vergüenza de los partidos que han traído á España á tal estado de abatimiento; pero lo peor es que al lado de estos pocos hay muchos que buscan en la política la solucion de los problemas que traen agitado el mundo, cuando la verdadera solucion estaria en su mas completo abandono.

Ningun paso se ha dado, que sepamos, para que el gobierno de España obtenga del portugués los mismos privilegios en favor de los profesores españoles, que la revolucion española concedió á los portugueses para que sus títulos fueran valederos en nuestro país; ó en caso contrario, anulara la concesion que en perjuicio de los españoles se concedió á los lusitanos. ¡¡Cosas nuestras!!

La guerra sin tregua declarada á los intrusos por *LA CORRESPONDENCIA MEDICA*, vá dando tan buenos resultados en muchas localidades, que este éxito nos anima á proseguirla con mayor empeño en todas partes. Rogamos, pues, á todos nuestros lectores que nos comuniquen cuantas noticias puedan sobre este particular, así como sobre todo lo que tenga interés profesional, para hacer de nuestra parte cuanto sea posible en su obsequio. Nada de consideraciones ni miramientos. Guerra á todo lo que tienda á menoscabar en lo mas minimo nuestros derechos.

MADRID:—1871

IMP. Á CARGO DE MONTERO, PLAZA DEL CÁRMEN, 5.

SECRETARIA HISTORICA
PROVINCIA
VALLADOLID

ÍNDICE ALFABÉTICO

DE LAS

MATERIAS CONTENIDAS EN EL TOMO

DEL AÑO 1871.

T

A

- A mis compañeros, (cartas), por D. J. Cuesta.—337, 340, 348, 359.
- Academia Médico-Quirúrgica-Matritense, (discurso).—10, 18, 26, 34.
- Adhesiones al proyecto de Asociación.—187.
- Afecciones de la piel, sintomáticas de la sífilis.—319, 330, 362, 384, 396, 402.
- Agencia de Matriculas y exámenes.—270.
- A las clases Médica y Farmacéutica.—185.
- Al perro flaco, todas las pulgas, por D. N. Miranda.—216.
- Apatía criminal de la clase Médica, por D. F. Mella-do.—109.
- Apuntes de un médico, por D. Lucas García Martín.—320, 328.
- Aristolía.—403.
- Antropofobia.—123.
- Asamblea Médico-Farmacéutica.—335, 339, 343, 354, 367, 376.
- Asociación Médico-Farmacéutica.—175, 184, 191, 215, 223, 231, 235, 247, 263, 271, 351.
- Asociación, (comentarios á sus bases).—191, 199, 207, 239.
- Asunto propio.—183.
- Aviso importante.—279.
- A la Junta provincial de la Asociación Médico Farmacéutica de Toledo.—411.

C

- Cabos sueltos, por D. Fabian Maestre.—393.
- Caries y necrosis del maxilar, por el Dr. Burguera.—231.
- Carta del Director del periódico.—217.
- Catalepsia, (nuevo caso de)—217.
- Cero y van mil, por D. Juan Cuesta.—287.
- Comunicados:
 - De D. Modesto de la Gándara.—137.
 - De D. Valeriano Valiente.—378.
 - De D. José Herreros.—204.
 - De D. Leopoldo de las Cuevas.—383.
 - De D. Julio Fernandez.—205.
 - De D. Ventura Gallegos.—242.
 - De D. Vicente Alonso Martinez.—248.
 - De D. Juan Cuesta.—260.
 - De D. Angel Suarez.—281.

- De D. Juan García Vio.—297.
- De D. Miguel Andreu.—329.
- De D. Juan Lopez Barredo.—363.
- De D. Demetrio Mata Montero.—377.
- De D. Angel Benavides.—397.
- Consultas.—87, 127, 190, 230, 237, 244, 251, 269, 276, 285.
- Crup, (su tratamiento), por el Dr. Guzman.—308, 314, 332.
- Contestacion al Sr. de las Cuevas.—409.

E

- El tiempo es oro.—92.
- Enfermedades escrofulosas.—5, 12, 17, 23, 38, 86, 93, 101, 163, 122, 141, 149, 152, 160, 171, 180, 187, 191, 203, 207, 219, 227, 233, 243, 249, 260, 267, 274, 283, 290, 298, 307, 312.
- Estudios higiénicos.—404, 403.
- Exposicion.—255.
- Extasis erótico en los albores de la nubilidad.—3.

F

- Fiebre amarilla:
 - Diagnóstico, por D. Antonio J. Amadeo.—125, 129, 139.
 - Tratamiento, por D. N. Miranda.—147, 154.
- Dos palabras mas, por D. Ambrosio Ortiz.—173, 179.
- Fiebre intermitente, por D. Ambrosio O. de Laredo.—121, 140.

H

- Heridas por arma de fuego, por D. Ambrosio Ortiz.—102.
- Higiene Universal, por D. J. Cuesta.
 - La voz del Pueblo.—160, 168, 176.
 - El derecho al trabajo.—184, 192, 200.
 - Los Hechos consumados.—28.
 - La Moral Universal.—224, 232.
- Hígromos crónicos de las rodillas, por D. A. Ortiz.—183.
- Historia de la Medicina, traduccion de D. P. Villanueva.—345, 392.
- Hora Suprema (la), por D. J. Cuesta.—203.
- Huelga Oficial (la), por D. J. C.—235.

I

- Influencia terrestre en la imautacion del hierro.—280.

Intermitente anómala, intoxicación quínica, por el doctor Campa.—163.
Intrusión célebre.—136, 144, 152.
Instrucción pública.—298.

J

Juicio del año.—1.
Juicio de la prensa sobre la Asociación.—170, 179.

M

Mesa revuelta.—119.
Monografía de Panticosa, por D. Antonio Negro.—21, 30, 39, 86, 95, 103, 114.
Moral médica, por D. N. Miranda.—248.

N

Necrología.—240.
Neumatócele del cráneo.—202.
Noticias.—7, 15, 24, 32, 39, 88, 95, 104, 110, 117, 132, 126, 142, 150, 158, 166, 174, 182, 189, 197, 205, 213, 220, 229, 235, 245, 253, 261, 268, 275, 285, 293, 304, 309, 317, 326, 334, 358, 365, 574, 381, 388, 397, 400, 412.
Noticias sanitarias de París.—212.

O

Oficial:
—Acuerdo de la Diputación provincial de Madrid.—318.
—Arancel para los juzgados municipales.—256, 265, 272, 306, 312.
—Asociación Médico-Farmacéutica.—272, 288, 296.
Dirección de Beneficencia y Sanidad.—292.
—Instituto nacional de vacuna.—264.
—Instrucción pública.—239.
—Ministerio de Fomento.—89.
—Ministerio de la Guerra.—279.
—Registro civil (ley), 25, 33, 81, 89, 97, 105, 108, 111.
—Reglamento de baños y aguas minerales.—327, 361, 369, 375.
Otitis de los bebedores y fumadores.—226.

H

I

P

Pelagra (la), por D. Silvestre Lario.—378.
Periodismo en nuestros días (el), por C. M. Teheran.—135.
Pólipos de la laringe.—144, 155, 164, 172.

Q

¡Qué ignominial!, por D. Nicolás Miranda.—6.

R

Reuniones de la prensa.—167.
Revista de la Semana.—2, 82, 90, 98, 106, 112, 120, 128.
Revista de 1871.—399.

S

Sección Profesional, por D. J. Cuesta.—1, 9, 17, 35, 84, 92, 100, 109, 119, 135, 143, 154, 169, 184, 311, 319, 367, 383, 391.
Sesiones de la Asociación Médico-Farmacéutica.—225.

T

Terapéutica de la electricidad.—132.

U

Última hora.—166, 182, 198, 206.

V

Vacantes.—(Véase la última plana de cada número.)
Vacuna, (cuestiones sobre la).—300, 316, 321, 333, 371, 379, 387.
Victoria en toda la línea, por D. J. Cuesta.—143.
Viruelas, (Discurso sobre las), por D. F. Mendez Alvaro.—289, 291.

FIN DEL INDICE.